EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVI.— Núm. 4.344 | Tres ediciones | Madrid, Martes 2 de Septiembre 1919 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

SOCORROS MUTUOS

Clases de tropa

El digno general Tovar ha manifestado que se propone remover el expediente que se tramitó para la formación de una Sociedad de Socorros Mutuos de las Clases de tropa.

Tenemos la seguridad de que lo ha de tomar a empeño el ilustre ministro de la Guerra, porque nada le complace tanto como realizar el bien a este hombre que gana tantos amigos como a personas habla.

Según la conversación que mantuvo con el compañero de *La Epoca*, y de la que dimos cuenta, está atento y trabaja en todos los aspectos que corresponden a su departamento sin olvidar ninguno.

Pero puede advertirse su especial interés por los más humildes.

Su disposición acerca de los soldados de cuota obedeció a evitar el perjuicio que iban a recibir los hijos de padres humildes, y entre sus interesantes declaraciones se ve que piensa en la escasez económica que padecen los de abajo; por eso se propone elevar los sueldos en Cuerpos auxiliares y en tropa, como los guardias alabarderos y el misérrimo retiro de los cabos y de los guardias civiles y carabineros.

He aquí que bien se explica que tome tome por su cuenta la creación de los Socorros Mutuos de las clases de tropa quien tanto se preocupa de los desvalidos.

Y nadie es tan desvalido como los huérfanos de un sargento, que al quedar sin padre quedan en absoluto desamparados.

Por la edad, lo racional es que sean pequeños, y como su padre ni fue de familia pudiente ni le fue posible ahorrar dinero, desde el primer día de orfandad quedan en condiciones de pedir limosna.

Es verdad que en todos esos casos la caridad de los compañeros acude generosa al remedio; pero ese sistema, único por hoy, de una circular pidiéndoles un socorro para la indigente familia del compañero muerto, tiene el defecto de la irregularidad y la desigualdad de todas las cosas desordenadas.

Si la Asociación proyectada existiera, se entregarían a la familia 1.500 o 2 000 pesetas, con las que podría fundamentar un modo modesto de vivir.

Nosotros que con el mayor ahinco trabajamos cuando esa Sociedad benéfica se proyectó, nos atrevemos a rogar al veterano general D. Antonio Tovar que procure por todos los medios, tan poderosos como cuenta, constituír ese organismo, y se bendecirá su nombre en muchos hogares, modestos, pero agredecidos

Por si de algo sirviera, anotaremos que el iniciador de la idea misericordiosa y bajo cuyos auspicios se desarrolló fue el egregio príncipe de la milicia D. Valeriano Weyler, quien con el mayor entusiasmo aplaudiría y coadyuvará si es menester, a su buen amigo el general Tovar.

Otro día tal vez nos extenderemos más, y repetiremos lo que sabemos acerca de ese expediente y de su inmotivada paralización.

Los funcionarios de Hacienda

Hablose durante todo el día de ayer, del disgusto existente entre los funcionarios de Hacienda, llegándose a asegurar que había preparado un movimiento de protesta que alcanzaba a toda España.

El disgusto del referido personal tiene por base el retraso de la reforma de las plantillas, que no obstante haberla llevado a la *Gaceta* el Sr. La Cierva hace cuatro meses, aun no se ha hecho.

El Gobierno procuró ayer calmar los ánimos de dichos funcionarios, y esta madrugada, hablando del asunto el ministro de la Gobernación, dijo a los periodistas que dichas plantillas llegarían quizá hoy mismo a Madrid, pues una persona tan digna y ponderada como el conde de Bugallal nunca ha hecho otra cosa que beneficiar, dentro de la justicia, al personal que ha tenido a sus órdenes.

—Creo yo—dijo el Sr. Burgos—que si existe ese malester de que habla la Prensa se disipará bien pronto, pues quizá sea sólo cuestión de horas lo que tardará en resplandecer el cariño que el conde de Bugallal siente por sus subordinados.

También yo me ocupo de los míos, y además de haberse publicado ya las de Correos y Telégrafos y Vigilancia, he enviado ayer a la firma de Su Majestad la del Cuerpo de Sanidad, y en breve enviaré las de Beneficencia.

Una prueba más de que el descontento a que antes nos referíamos existe y que preocupa seriamente al Gobierno, es el siguiente suelto oficioso que anoche publicó *La Epoca*:

«Han hablado algunos periódicos de disgusto entre los funcionarios de Hacienda; pero si el disgusto existe, será, creemos nosotros, prontamente desvanecido, en cuanto llegue a los mismos el convencimiento de que el Gobierno, dentro de los medios de que dispone, no abriga el propósito de oponerse a nada que sean legítimas aspiraciones de ellos.

En lo referente a créditos, es claro que el ministro de Hacienda no podrá hacer otra cosa que interpretar el mandato de las Cortes, contenido en la fórmula económica, y, conociendo al conde de Bugallal, no es aventurado afirmar que la interpretación será en el sentido más favorable para el empleado.

Fuera de eso está el asunto de la corrida de escalas, y en él, tratándose de unos nombramientos en comisión, tampoco han de ser desatendidas las aspiraciones que sean justas de los empleados de Hacienda.

Si alguien pudo, por lo tanto, sembrar recelos en el personal de dicho departamento, esos recelos han de tardar poco en verse disipados.»

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Jerónimo Martel al comandante de Artillería D. Fernando Cuervo.

Situaciones

Pasa a reemplazo por enfermo el teniente coronel de Infantería D. Baltasar Murillo y a supernumerario el capitán de Artillería don Francisco Albuera y el teniente coronel de Infantería D. Alfonso de Borbón, marqués de Esquilache.

Licencia

Se concede licencia para varios puntos de Francia al capitán de la Guardia civil don Ramón Morales.

Peticiones de destinos

Con el fin de dar exacto cumplimiento a la Real orden circular de 27 de agosto próximo pasado, referente a los jefes y oficiales destinados forzosos, se dispone que los jefes de Cuerpo y unidades remitan a este Ministerio, en los plazos reglamentarios, copia autorizada de la papeleta duplicada que tengan en su poder los jefes y oficiales a sus órdenes, destinados por el artículo 8.° del Real decreto de 30 de mayo de 1917, desde la propuesta de febrero último a la de agosto, ambas inclusive, que deseen acogerse a los beneficios de la primera citada Real orden circular; en inteligencia de que dichas copias serán las que únicamente surtirán efectos para cumplimentar la referida Real orden.

Marruecos

La Policía indígena sorprende un convoy destinado al Raisuni

TETUAN 2 — Hace días, nuestras oficinas de información tuvieron noticias de que en la zona internacional de Tánger se preparaba un convoy destinado al Raisuni.

Como las confidencias tenían viso de gran certeza, por el Alto Mando se dieron las órdenes oportunas para que se extremase la vigilancia. Así se hizo, y, en efecto, las confidencias resultaron ciertas.

A última hora de la noche pasada un fuerte convoy, compuesto de numerosos mulos, atravesó la frontera tangerina, internándose en nuestro territorio.

El convoy iba protegido por cabileños pertenecientes a Bene Messaura, cabila que siempre se ha distinguido por su fidelidad al Raisuni.

Fuerzas de la Policía indígena, que se hallaban emboscadas, rompieron el fuego contra el convoy, entablándose un vivo tiroteo de gran eficacia, ya que el enemigo tuvo gran número de muertos y heridos

La oscuridad de la noche permitió a los rebeldes que pudiesen retirar numerosos cadáveres y parte del convoy; pero en nuestro poder quedaron gran número de mulos cargados.

La parte del convoy que logró escapar se internó en la zona internacional.

Nuestras tropas, no obstante la corta distancia que las separaba de los cabileños, no sufrieron ni una sola baja.

El reparto de la correspondencia

MELILLA 1.°—En la zona pacificada ha comenzado la instalación de buzones para depositar la correspondencia, que diariamente recogerán peatones dependientes del Protectorado.

Firma del Rey

De Marina.—Real decreto sobre edad de pase a situación de reserva o retiro en varios Cuerpos de la Armada.

Propuesta de ascenso a sus inmediatos empleos del teniente de navío D. José Velasco de la Peña y alférez de navío D. Fernando Sartoclus.

Idem de destino de comandante de Ingenieros del apostadero de Cádiz y jefe del ramo del arsenal de la Carraca a favor del coronel de Ingenieros de la Armada don Claudio Alderegula.

Barcelona

El ramo de construcción.—Los obreros del ramo de agua

BARCELONA 1.°—Aunque se dijo que los elementos del ramo de construcción que se pusieron al habla con la Federación patronal, darían cuenta a la Asamblea del resultado de sus negociaciones en la noche del sábado, sábese que hasta hoy no se celebrará la reunión de todos los delegados para resolver esta cuestión

Hoy, pues, se acordará si deben o no los obreros reanudar los trabajos en todas las obras sin excepción y negociar luego sobre las bases presentadas.

Tampoco era absolutamente exacta la noticia de que los Sindicatos hubieran aceptado, para volver a la normalidad de Barcelona, las bases que se publicaron en *El Diluvio*.

Lo que han hecho ha sido nombrar tres ponencias, cada una de las cuales emitirá informe sobre el mínimum de concesiones que los sindicalistas pueden aceptar en cada uno de los tres aspectos del problema, o sea en el referente a la amnistía, en el que afecta al modo de resolver los conflictos pendientes y respecto a las condiciones de trabajo para lo sucesivo

Se han reunido los obreros estampadores, cilindradores y aprensadores, que constituyen el llamado ramo de agua, y han estudiado las bases de trabajo redactadas de acuerdo con la Asociación patronal, acordando aceptarlas.

Empezarán a regir hoy lunes

Se concede aumento de salario y establece la jornada de ocho horas de día y de siete de noche.

El pleito de los marinos

BARCELONA 1.°—Continúa igual la huelga de marinos.

La Compañía Transmediterránea, armadora del vapor *Mallorca*, se negó a facilitar pasaje para Palma, que ofrecían abonar, al capitán, maquinistas y oficiales de cubierta y máquinas del mismo vapor, desembarcados en acto de solidaridad con sus compañeros.

Los marinos se quejaron al capitán general de lo ocurrido, y la autoridad militar ordenó que se les admitiese a bordo, no ya pagando el pasaje, sino absolutamente gratis.

La Sociedad de marinos ha recibido un telefonema de la Unión de radiotelegrafistas españoles, felicitándoles por su actitud.

En el correo de Madrid han llegado esta tarde 18 oficiales de cubierta y maquinistas de los vapores *Torderá Pérez Pujol*, *Españoleto*, *Querol* y *Turia*, desembarcados en Gijón.

Fueron recibidos por una Comisión de compañeros, quienes les dispensaron una cariñosa acogida.

Hoy, en el correo, llegarán las oficialidades de los vapores *Espérides* y *Cirilo Amorós*.

Los presidentes de las Asociaciones de marinos visitaron al comandante de Marina, llamados por éste para tratar de la salida de los correos marítimos.

Los Sres. Bonet y Pradó indicaron a la autoridad que podía prestar servicio en los correos el personal esquirol que actúa en otros buques de la Trasmediterránea, más los inspectores de cubierta y máquinas.

El comandante de Marina pidió la lista de aquellos empleados, y le fue entregada, con indicaciones de la ocupación de cada uno de ellos

La Compañía Transmediterránea ha publicado un anuncio en los periódicos invitando al personal a que vuelva a trabajar en un plazo que expirará el próximo martes, a las doce; después, la Compañía se considera en libertad para adoptar el procedimiento que más convenga a su propio interés y al interés público.

Marcelino Domingo contesta al Sr. Amado

Nuestro colega *El Sol* publica hoy un despacho que su director ha recibido del diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, en el que éste se ratifica por completo en las manifestaciones que hace días hizo acerca de su entrevista con el gobernador civil de Barcelona, Sr. Amado.

Provincias

Rastrojera que arde.—En el monte bajo

SEVILLA 2.—En el pueblo de Carrión de los Céspedes ardió una rastrojera corriéndose las llamas a terrenos colindantes, quemándose 42 olivos, 120 cepas de viña y tres hectáreas de terreno.

Las pérdidas se calculan en dos mil pesetas.

Como autor involuntario del incendio fue detenido el dueño de la rastrojera.

—En la dehesa de Marchallana, término del Pedroso, declaróse un incendio, que arrasó 60 fanegas de monte bajo y 10 plantadas de eucaliptus.

Las pérdidas son considerables.

El siniestro créese intencionado.

—En el sitio llamado Perales término de Morón, otro incendio ocasionó pérdidas de poca importancia.

CADIZ 1.—En el término de San Roque un incendio ha destruido una dehesa quemándose pastos y muchos árboles.

Los daños ascienden a varios centenares de pesetas.

En el término de Castellar otro incendio destruyó parte de una finca del duque de Medinaceli, llamada de la Almoraima, donde pasó una temporada la Reina Doña Victoria.

Las llamas se corrieron en una gran extensión hasta la vía férrea, viéndose obligado un tren de mercancías a retroceder.

Trabajaron en la extinción del fuego más de 800 operarios de la Almoraina y la benemérita.

Ante la magnitud del incendio, se pidió auxilio al comandante general del campo de Gibraltar, quien envió un escuadrón de Caballería, que se encontraba en la Línea de la Concepción, en una propiedad del duque de Medinaceli.

El fuego se corrió a varias dehesas de los términos de Castellar y San Roque, destruyendo más de 3.000 fanegas de terreno.

Los daños son enormes.

Los autores no han sido descubiertos.

Labradores que no siembran

SALAMANCA 1.°—El pueblo de Pizarral ha enviado al gobernador civil la relación de subsistencias, no consignando para la siembra ninguna cantidad de cereales, por haber acordado los labradores no sembrar este año.

Trigo argentino para Cartagena

MURCIA 2—El gobernador civil ha publicado un bando participando a los habitantes de la provincia que a mediados de septiembre llegará al puerto de Cartagena un vapor que conduce 1.200 toneladas de trigo argentino.

La mañana de la Reina.—Suspensión de regatas.—Lo que dice el ministro de jornada.

SAN SEBASTIAN 2 — Las Reinas oyeron misa en el oratorio del Palacio de Miramar.

Después Doña Victoria, con su hija la Infantita Beatriz, paseó por la población.

El Príncipe de Asturias y el Infantito DonJ aime estuvieron en la playa, acompañados de sus profesores.

Por hallarse muy agitado el mar se suspendieron las regatas.

El ministro de jornada visitó en Cestona a su compañero el conde de Bugallal, y durante su ausencia acudió a cumplimentar al marqués de Lema el ex presidente del Consejo de la República portuguesa D. Alfonso Costa.

Respecto a los rumores de próximos acontecimientos políticos, dijo el ministro de Estado que nada sabía y que el Gobierno sigue preparando su labor para las Cortes, donde presentará y sacará los Presupuestos.

La Reina Doña Victoria tomó el té en casa de los duques de Medinaceli, y luego fue, en compañía de Doña Cristina, a ver trabajar a Pastora Imperio.

AVILA 2 —Al final de un banquete en que unos 400 comensales han testimoniado su afecto y su adhesión a D. Pascual Amat, el ministro de Gracia y Justicia pronunció un discurso, que fue aplaudido con entusiasmo.

Dijo el Sr. Amat que para gobernar no se puede estar aislado y que se necesita el concurso de todos los que amen a su Patria.

Añadió que mientras otras naciones se agitan en hondas convulsiones, España mantiene los principios fundamentales de propiedad y de familia.

No se gobierna para un partido —agrego—, y las ideas, vengan de donde vengan, son respetables con tal que nos defiendan de los movimientos perturbadores, que están aniquilando algunos países extranjeros.

Juró el orador sostener este criterio en el Gobierno y en la oposición, y recomendó que se abran los brazos para los adversarios que luchan con el ideal, y a los que no se debe cerrar el paso.

Debemos amarnos los unos a los otros para, entre todos juntos, salvar a España.

Tres operarias heridas

BARCELONA 2.—A las diez de la mañana se produjo una explosión en una fábrica de pistones para escopetas, establecida en la calle Robreña, detrás de la cárcel.

Parece ser que el accidente fue casual, y resultaron heridas tres operarias.

Dolores Franchs, de diez y siete años, seguramente por encontrarse en sitio inmediato al en que ocurrió la explosión, resultó con la amputación traumática de los dedos pulgar e índice de la mano derecha y con heridas en la cabeza y otras partes del cuerpo.

Fue auxiliada en el hospital Clínico, donde quedó en gravísimo estado.

Las otras dos operarias se llaman María Iglesias e Isabel Bosert, de diez y siete y diez y seis años, respectivamente, y sufrieron quemaduras en la cabeza y en las manos.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares

ESTUDIOS HISTORICOS

Las regiones españolas

He aquí el interesante trabajo que nuestro querido amigo el ilustre hombre público D. Eduardo Vincenti presenta al Congreso de Estudios Gallegos:

España primitiva

Lo que fuimos antes de Jesucristo

Fuimos, por de pronto, iberos y celtas; los iberos invadieron Cataluña, Valencia y Murcia; los celtas, las Vascongadas, Asturias, Galicia y Portugal.

Se supone que el idioma debió ser el vascuence, lengua de las aglutinantes, inclasificada, de origen primitivo.

Fenicios.—Poblaron las costas de la Magna Hesperia (España), fundaron colonias mercantiles, sobresaliendo Cádiz. Idioma, el púnico, semítico.

Griegos.—Fundaron colonias importantes (Rosas, Sagunto) y otras en las costas de Levante. Idioma, el griego.

Cartagineses.—De Africa pasan a España, desembarcan en Baleares. Lengua, el fenicio.

Romanos.—Recuerda este período a Viriato y Numancia, hasta que Sertorio romaniza a España. Augusto incorpora España al Imperio romano treinta y ocho años antes de Jesucristo.

Después de Jesucristo

Y ya estamos en la Era cristiana, constituyendo España, primero tres provincias, la Tarraconense, Lusitania y Bética, pasando a tener cinco por la formación de la Galaica y Cartaginense, y, por último, siete, con la Tingitana y Baleárica. Idioma, el latín.

Suevos y vándalos. Invadieron la Galaica, Bética y Cartaginense.

Visigodos. Invadieron a Cataluña. La Corte residió en Barcelona, Sevilla y Toledo en esta época.

España se divide en 11 regiones. Lengua, el latín.

Legislación, el Fuero Juzgo visigodo.

Puede decirse que entonces ya aparece deslindada nuestra antigua nacionalidad, y eso que aun nos encontramos en 709 años después de Jesucristo.

Arabes. Invadieron a España.

Lengua, el árabe y el hebreo, introducido por los judíos.

Más de veinte reinos aparecen, descollando los de Toledo, Córdoba, Sevilla, Tarragona y Granada.

Cristianos. Los Estados son los reinos de Asturias, León, Condado de Castilla; reinos de León y Castilla, de Navarra y de Aragón; Señorío de Vizcaya y Condados de Cataluña y Portugal.

Como vamos viendo, antes de Jesucristo fuimos los españoles griegos y romanos; después, romanos, godos, árabes y cristianos.

Y pasada ya la Edad Antigua, veamos la formación en la Edad Media de los Estados que podemos titular regionales.

Edad Media.—Reino de Asturias

Se constituye con Pelayo hasta Alfonso III, o sea de 718 a 909, habiendo tenido doce Reyes. Idioma, el latín. Corte, Oviedo.

Alfonso III reparte el territorio entre sus hijos, dando a García, León; a Ordoño II, Galicia, y a Fruela II, Asturias.

Reino de León

Desde García (909) hasta Bermudo III (1037), y termina el período de los Reyes de León. Tuvo once Reyes. Legislación, el Fuero Juzgo y las Behetrías.

Galicia

Ordoño II, hijo de Alfonso III (909), gobernando Galicia, subió al Trono de León y la incorporó a este reino. Reaparece con García, hijo de Fernando I el Grande, en 1067, y entonces se incorpora a León para siempre, y, por tanto, a la nación española.

Idioma, el gallego, cuna del castellano y del portugués, como lo proclaman en sus obras literarias Ticknor y Teófilo Braga.

Las letras españolas, en sus albores, se ornamentan, haciendo uso de este idioma, que reaparece, perfeccionándose en Portugal. En la época moderna, los intelectuales gallegos, especialmente los líricos, mantienen su literatura; pero como idioma, se refugia en las aldeas, y, por tanto, se convierte en gallego vulgar más que gramatical.

Reino de León y Castilla

Castilla, que era Condado independiente, se convirtió en reino (1035), por el matrimonio de Fernando I el Grande con Doña Sancha, hermana del Rey de León.

De 1137 a 1231 se divide el reino, por heredar Sancho III a Castilla y Fernando II a León.

El romance castellano empieza a tener carácter de idioma como dialecto culto en tiempos de Fernando III el Santo, y en *1260 se declara idioma oficial* (1) por Alfonso X, llegando más tarde a formar el Siglo de Oro de la literatura nacional, absorbiendo a todos los idiomas regionales (siglos XVI y XVII).

Unidas aparecen Castilla y León, desde Fernando III el Santo, por heredar la Corona de Castilla de su madre, Doña Berenguela, y de su padre, Alfonso IX, el de León.

Vasconia

Desde el siglo III antes de Jesucristo al siglo XIV, después de Jesucristo.

Comprendió las tres provincias vascongadas y Navarra.

El Señorío de Vizcaya figura en el siglo X.

Los Reyes juraban populares fueros en el Arbol de Guernica.

Desde Juan I aparece unida a la Corona de Castilla (1379).

Navarra

En la antigüedad la ocupan los vascones; en la Edad Media fue francesa, aragonesa y castellana.

Se incorporó a Francia de 1305 a 1425. En 1512, Fernando el Católico la incorpora a Castilla. Legislación, Fueros de Sobrarbe y Nájera.

Condado de Barcelona

Data su vida desde Wifredo el Velloso

(1) Tengan esta los estudiosos, que ninguna sea oficial esta fecha.

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracrus.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York. puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trata esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

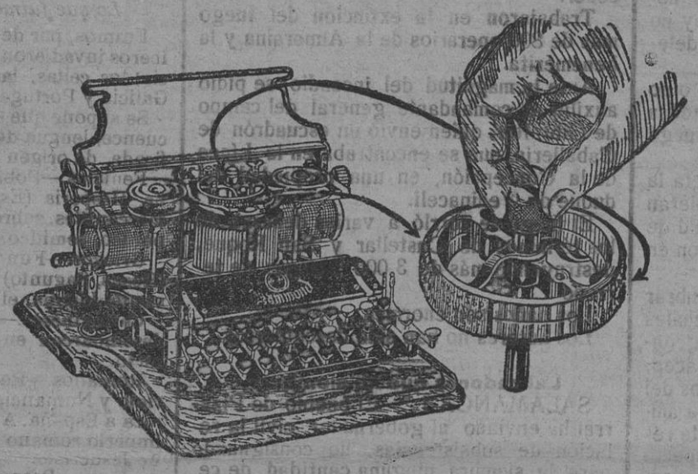

MAQUINAS HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.--MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : — : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)

2.000,000 de datos
5,500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.

Reseñas geográfico-descriptivas, Indice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 — Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

: BARCELONA : Méndez Núñez, 7 : Teléfono 390-S-P. :

: : BURGOS : : Vitoria, 18 :-: Teléfono 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.--MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
A. Aladro. - Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 6.-MADRID

Paso á la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 0'75 PTAS. EL FRASCO

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES
DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.ie - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

M.C.D. 2022

ORGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Las fiestas de Bilbao

El Rey ofrece venir con la Reina a la inauguración del Congreso de Ciencias.

BILBAO 2.—Próximamente a las cuatro y media de la madrugada abandonó el Rey la fiesta que se celebró en el Sporting Club, y regresó al *España*.

Don Alfonso invitó a bailar a varias señoras y señoritas, y quedó complacidísimo de la fiesta.

No obstante haberse acostado tarde, el Monarca madrugó como de costumbre, y y concedió varias audiencias.

Entre otras personas, recibió al diputado a Cortes por Valmaseda D. Gregorio Balparda y al presidente de la Escuela de Ingenieros industriales, Sr. Elizalde, que preside también el Comité organizador del Congreso de Ciencias.

Este señor, después de informar al Monarca de los preparativos hechos, le manifestó que, según las noticias que se tienen, vendrán a Bilbao 1.500 congresistas, para alojar a los cuales se tropieza con graves inconvenientes, por lo que convendría que el marqués de Comillas enviase un trasatlántico que sirva de hospedaje a los forasteros.

El Rey felicitó al Sr. Elizalde por sus trabajos, y prometió interesar del marqués de Comillas el envío de un trasatlántico.

Manifestó Don Alfonso que el día 6 vendrá con la Reina doña Victoria a presidir el Congreso de Ciencias, cuyo acto tendra lugar, a las tres de la tarde de dicho día, en el teatro de Arriaga.

Las restantes sesiones se verificarán en el nuevo grupo escolar de Indaucho.

La Reina asistirá el mismo día 6 a la inauguración de un Dispensario de la Cruz Roja, que costea la Junta de señoras de Bilbao.

Misa a bordo.-Almuerzo en el Sporting Club.-Las regatas.-Comida a las autoridades.

BILBAO 1.°—A las diez y media de la mañana, el Rey, con el Príncipe Don Jenaro y los palatinos, oyó misa a bordo del acorazado *España*.

Al mediodía trasladáronse al Sporting Club, en donde almorzaron en unión de la Junta directiva y de otros socios.

A la derecha del Rey se sentaron el presidente del Sporting Club, D Víctor Chávarri; el marqués de Viana y el señor López Dóriga, y a la izquierda, el Príncipe Jenaro, el comandante del *España* y el duque de Miranda.

Ocupaban las cabeceras D. Manuel Goyarrola y el ayudante del Rey Sr. Becerra.

No hubo brindis.

Hoy obsequiará el Monarca con una comida a las autoridades a bordo del *España*.

Las regatas.—Premios y protestas

BILBAO 1.°—El resultado de las regatas de ayer tarde fué el siguiente:

Balandros de diez metros.—*Tonino*, del Rey, y *Sogalinda*, del conde de Zubiría.

Este premio fué protestado.

Balandros de ocho metros.—*Alay*.

Balandros de siete metros.—Copa de D. Enrique Careaga (falta el nombre del balandro); copa del Sr. Martínez Rivas, *Puchundi*.

Balandros de seis metros.—Copa de don José María de Chávarri, *Chitín;* copa de *Au monde elegant, Berandil*, del Rey, patroneado por el Príncipe Don Jenaro; copa del Sporting, *Gerineldo*.

Balandros de seis metros y cincuenta centímetros.

Hubo protestas y quedó el premio pendiente entre *Emendek, Mosquito* y *Luchana*.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 1.° de Septiembre de 1919

Premios mayores

Números	Premios	Poblaciones
29.340	100.000	Bilbao.
1.449	60.000	Madrid-Alicante.
11.456	20.000	Sevilla-Valencia.
16.327	1.500	Palafrugell-Tijola.
15.050	1.500	Madrid.
23.833	1.500	Bilbao.
17.337	1.500	Pamplona-Ceuta.
17.018	1.500	Madrid.
15.544	1.500	Madrid-Córdoba.
16.963	1.500	Madrid.
7.295	1.500	Málaga-Vigo.
11.588	1.500	Madrid-Granada.
16.439	1.500	Palencia-Jerez.

99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 ídem íd., para los de la del segundo.

99 ídem para los de la del tercero.

2 aproximaciones de 8.0 pesetas, para los números anterior y posterior al premio primero.

2 ídem de 600 ídem íd., al premio segundo.

2 ídem de 520 ídem íd. al premio tercero.

La "Gaceta"

SUMARIO—2 Septiembre 1919

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando no procede imponer premio en el cambio a las fracciones inferiores a diez pesetas, adeudos por declaración verbal de viajeros o pagos por derechos de importación y exportación que se efectúen en las Aduanas durante el mes actual y hayan de percibirse en moneda española de plata o billetes del Banco de España.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobando las bases de la convocatoria del concurso de proyectos para la construcción de un edificio en Lugo, con destino a Instituto, y autorizando su publicación en este periódico oficial.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Segovia.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Huelva.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural del Instituto de Mahón.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura Castellana del Instituto de Gerona.

Otra ídem íd. íd la provisión de la Cátedra de Caligrafía del Instituto de Córdoba.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura del Instituto de Segovia.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Palencia.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural del Instituto de Figueras.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Física y Química del Instituto de Albacete.

Otra nombrando a D. Cipriano Rodríguez Aniceto, catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Cáceres.

Otra ídem a D. Francisco González García, catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Cáceres.

Otra ídem a D. Francisco Sánchez Cervela, catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Orense.

Otra ídem a D. Francisco Ugalde Goyeneche, catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Vitoria.

SUCESOS

Las pasionales

Dolores Delgado arrojó ayer mañana un frasco de vitrilio a su ex amante Eloy Caldevilla, de veinte años, y de oficio camarero.

Resultó con quemaduras graves en la cara y en el cuello.

Motivó el hecho la pasión que Dolores siente por Eloy, el que, ¡ingrato!, no corresponde a ella.

Los desesperados

Arrojándose al estanque del Retiro intentó ayer poner fin a su vida el anciano de setenta y cinco años Gonzalo Hidalgo.

Se ignoran los móviles.

LA BOLSA

Cotización del 2 de Agosto

BOLSA DE MADRID	Día 1	Día 2
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F	77 10	77 60
» C	77 40	78 80
» A	76 40	79 00
Fin de mes	00 0	00 00
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F	0 00	88 75
» C	00 0	88 07
» A	00 00	88 75
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie E	00 00	00 00
» C	97 10	00 00
» A	97 10	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F	000 00	00 00
» C	000 00	98 00
» A	00 00	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F	197 75	00 00
» C	000 00	97 00
» A	109 98	00 00
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas	00 0	000 00
Serie B., de 5.000 ídem	00 00	000 00
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100	00 00	100 00
Idem 5 por 100	96 15	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100	00 00	00 00
Villa Madrid 1918, 5 por 100	00 00	107 00
ACCIONES		
Banco de España	519 00	000 00
Idem íd. (Bonos)	000 00	000 00
Hipotecario	000 00	288 00
Hispano-Americano	000 00	359 00
Río de la Plata	326 00	325 50
Compañía de Tabacos	318 00	320 00
Explosivos	000 00	000 00
Azucareras preferentes	0 00	00 25
Idem ordinarias	45 50	00 00
Altos Hornos Vizcaya	0 0 00	000 00
Madrid-Zaragoza-Alicante	304 00	000 00
Norte de España	284 00	00 00
MONEDA EXTRANJERA		
Francos	64 60	68 00
Libras	22 12	21 15

Delineantes del Catastro

Ocho vacantes.—Convocatoria de oposición

Para cubrir ocho plazas de delineantes, vacantes en los diversos organismos que integran el servicio del avance catastral de la riqueza rústica, se convoca a nuevas oposiciones en las que pueden ser aprobados, como máximum, hasta 20 aspirantes.

La correspondiente Real orden de convocatoria se publica en la *Gaceta* de ayer y en ella se dispone como única condición para ser opositor la de ser español y no tener antecedentes penales.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general del Catastro de la riqueza rústica hasta el día 14 del próximo octubre, y los ejercicios de oposición empezarán el día 6 del próximo mes de noviembre, y se verificarán en la Sección de Catastro de rústica (Ministerio de Hacienda).

Estos ejercicio serán tres y tendrán el carácter de eliminatorias.

Las vacantes se irán cubriendo por los opositores aprobados, por riguroso orden de mérito en la oposición.

El sorteo de los opositores se verificará el día 25 de octubre.

Huelga de gorreras

Anoche celebró una reunión en el salón grande de la Casa del Pueblo la Sociedad Unión Gorrera.

El objeto de dicha reunión era el de dar cuenta del estado de las negociaciones con los patronos en virtud de la huelga planteada por no acceder aquéllos a las peticiones de sus operarias y operarios.

Preside el presidente de la Sociedad, Luis Hernández, quien dio cuenta de que algunos patronos ofrecían un real de aumento en el jornal y rebajar la jornada de trabajo a diez horas.

La reunión, compuesta casi en su totalidad de mujeres, acordó rechazar esos ofrecimientos, por considerarlos mezquinos, y persistir en la huelga.

Después hablaron, entre otros, Eusebio Martín y Virginia González, encaminando sus discursos a la propaganda societaria.

La reunión, muy numerosa, aplaudió a todos los oradores.

NOTICIAS

Se encuentra en España el corresponsal de *A B C*, durante la guerra, en los Imperios centrales, «Antonio Azpeitúa».

Azpeitúa desembarcó, hace días, en el puerto de La Coruña.

En el Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina (San Bernardo, 83) están vacantes, y se proveerán por concurso, las plazas de profesores numerarios de las asignaturas siguientes:

Canto, Inglés, Mecanografía, Confección de corsés, Planchado y Arte culinario.

Estas clases podrán solicitarlas profesores de uno u otro sexo, mediante solicitud, escrita de puño y letra del interesado, dirigida a la Secretaría, así como los demás documentos que consideren convenientes acompañar, que se recibirán en la Secretaría del local, en la que se hallan de manifiesto las condiciones del concurso todos los días, de once a una y de cuatro a siete, hasta el jueves 4 del corriente, en que terminará el plazo de admisión, a las siete de la tarde.

En el tablón de edictos de la Escuela Normal de maestras de esta corte se ha fijado el anuncio de matrícula de las señoritas alumnas oficiales para el curso de 1919 al 2 . Las horas de matrícula en los días laborables serán de diez a doce de la mañana.

La máquina HAMMOND para escribir, es la más sólida, por cuanto no tiene remaches, soldaduras, ni articulaciones.

Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 30. Madrid.

Extranjero

PARIS 2.—El Sr. Pachot, comisario de as Delegaciones judiciales, ha terminado la encuesta sobre las mistelas.

Continuando la in estigación sobre los falsos vinos españoles el Sr. Pachot tomó duclaraciones a muchas personas en Perpignán, y ordenó hacer registros en una casa de comercio.

El Sr. Pachot merchará el martes a Barcelona y Madrid para proseguir sus investigaciones

PARIS 2.—El Consejo Supremo se reunió esta mañana y terminó el examen de la carta de entrega y el Tratado austriaco.

El Tratado y la carta de entrega serán enviadas esta tarde a la imprenta nacional.

Se cree que el Tratado, impreso en francés, italiano e inglés, será entregado el martes a la Delegación austriaca.

Se concederá un plazo de cinco días a la Delegación para dar a conocer la contestación definitiva; pero si se hiciera una demanda de prolongación del plazo, seguramente será concedida.

PARIS 31.—*Le Temps* dice que el Tratado con Austria no resuelve la cuestión de Fiume.

PARIS 31.—El *Popolo Romano* dice que, según las decisiones adoptadas para Fiume a consecuencia de los trabajos de la Comisión de encuesta, todas las tropas aliadas y sus jefes serán reemplazados.

Italia no podrá tener más que una brigada de infantería y un escuadrón de Caballería.

Esas fuerzas serán iguales a las de Inglaterra y Francia, unidas.

Préstamos agrícolas

En la Presidencia facilitó hoy el subsecretario la siguiente nota:

«El decreto de la Presidencia del Consejo que, en virtud de autorización de las Cortes, estableció el modo de practicar el préstamo sobre prenda agraria sin desplazamiento, mediante resguardo de garantía, dictando a la vez régimen para facilitar los almacenes generales de Depósito, prohibía que pudieran hacer préstamo sobre esto los depositantes. Los Sindicatos agrícolas que cuentan con Cajas de préstamos para sus asociados tropezaban en aquella prohibición con una grave dificultad para la eficacia de la reforma, y, respondiendo a sus reclamaciones, se dicta nuevo decreto modificando en ese punto y en esos efectos el anterior.»

Recaudación de Hacienda

Según los datos facilitados por la Inspección general de Hacienda, la recaudación obtenida en el mesde agosto ha sido la siguiente:

Por todos conceptos, menos Aduanas, 121.954.581 pesetas en dicho mes de 1918 y 139.094.261 en el de 1919, con alza, por tanto, para este último de 17.139.680 pesetas; por Aduanas, 15.048.509 y 22.330.719, en alza también de 7.282.210; y en conjunto, la recaudación acusa una cifra total de pesetas 161.424.980 en el mes de agosto próximo pasado, con aumento de 24.421.800 pesetas respecto de igual período de 1918, en que ascendió a 137.003.090 pesetas.

El subsecretario de Hacienda, preguntado si tenía conocimiento del disgusto que al parecer reinaba entre el personal con motivo de la demora en la reorganización de las plantillas, manifestó que la *Gaceta* hablará muy pronto, quizá dentro de unas horas, porque el decreto está redactado y enviado a la firma.

Añadió que, a su juicio, lo más tarde el miércoles será publicada dicha disposición.

Eludiendo las preguntas de los periodistas, se excusó de adelantar ninguna noticia respecto a la forma en que el decreto va redactado, por no estimarlo correcto antes de que el Rey lo conozca.

ESPECTACULOS

NOVEDADES.—A las 6'15, El pollo Tejada.

A las 7'30, La madrastra.

A las 9'30, Primer amor.

A las 10'45, Música, luz y alegría

A las 12, La Pitusilla.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico dramática.—A las 6,30, El último Bravo.

A las 10,30, Vida alegre y muerte triste (reprise).

ROMEA.—Varietés y cinematógrafo.—A las 10'30 de la noche, gran sección de varietés por bellísimas cupletistas.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10,30, concierto por la banda Municipal. Compañía internacional de circo y Balder. Tómbola. Carruosel. Tiro al blanco. Recreos varios. Entrada 1 peseta.

EL PARAISO.—Gran circo de verano.—El de las caras bonitas. El sitio más fresco y seco de Madrid.

A las 10,45, grandioso éxito de todas las atracciones. Frontón. Restaurant. Recreos.

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPAÑA. (Empresa Sagarra). — Grandioso programa todos los días con selectas y variadas películas de gran interés y emoción.

Oficina de Publicidad, Barbieri, 5

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Dec.ª	*Mil*	2.283	3.534	4.522	5.641	6.799	7.975	9.200	10.311	11.228	12.651	13.931	*15 mil*	16.101	17.243	18.214	19.472	20.624	21.783	23.240	24.083	25.243	26.490	27.800	28.838	29.746
		2.309	3.550	4.531	5.643	6.802	7.985	9.203	10.335	11.301	12.678	13.943		16.124	17.253	18.231	19.491	20.656	21.867	32.250	24.093	25.248	26.518	27.829	28.878	29.749
05	1.007	2.327	3.583	4.592	5.723	6.813	7.998	9.220	10.337	11.316	12.721	13.948	15.040	16.184	17.269	18.259	19.496	20.669	21.958	23.251	24.163	25.257	26.585	27.841	28.890	29.750
27	1.011	2.353	3.596	4.618	5.746	6.819		9.267	10.340	11.358	12.786	13.997	15.052	16.221	17.270	18.327	19.498	20.700	21.966	23.268	24.176	25.275	26.628	27.865	28.897	29.754
64	1.013	2.369	3.597	4.650	5.749	6.821	*8 mil*	9.308	10.356	11.388	12.790		15.057	16.242	17.293	18.393	19.500	20.752	21.968	23.274	24.178	25.302	26.630	27 927	28.942	29 759
65	1 014	2.396	3.621	4.662	5.795	6.828		9.315	10.389	11 412	12.796	*14 mil*	15.081	16.261	17 331	18.454	19 516	20.764		23.316	24.191	25.314	26 646	27.954	28.943	29.769
Cen.ª	1.019	2.458	3.623	4.683	5.807	6 849	8.019	9 317	10 418	11.435	12.841		15.095	16.274	17 357	18.461	19.523	20 819	*22 mil*	23.329	24.240	25 370	26.664		28.960	29.774
	1.084	2 496	3 653	4 704	5 823	6.935	8.020	9.339	10.504	11.508	12.847	14.000	15 129	16.292	17 368	18 470	19.533	20 824		23.352	24.266	25.388	26 702	*28 mil*	28 966	29.779
112	1.092	2.526	3 656	4.732	5 830	6.955	8 047	9.343	10 523	11.532	12.902	14 006	15.147	16.311	17 377	18 513	19 535	20.861	22 014	23.359	24 269	25 419	26.746		28.990	29.795
136	1.097	2 550	3 704	4.746	5.841	6 983	8.052	9.371	10 542	11.628	12.913	14 008	15 225	16.320	17.385	18.531	19.595	20.899	22 028	23 378	24 284	25.432	26.752	28.014		29.797
140	1.100	2.555	3 705	4.747	5.952	6.993	8.089	9.430	10.546	11.655	12.924	14.053	15 282	16.332	17.400	18.542	19.610	20.928	22.036	23 382	24.318	25.440	26.792	28 022	*29 mil*	29.831
142	1.169	2.562	3.716	4.830	5 980		8 121	9.470	10 548	11.766		14.098	15 284	16 336	17.420	18.551	19 645	20 964	22.038	23 393	24.331	25 454	26.806	28 078		29.846
143	1.197	2 593	3 777	4.841	5.994	*7 mil*	8.129	9 478	10 553	11.825	*13 mil*	14 106	15 309	16 420	17.467	18.552	19.647	20.967	22 054	23 427	24.339	25 484	26.854	28.127	29.034	29.864
147	1.222	2.595	3 804	4.851	5.997		8 171	9.503	10.590	11.885		14 111	15 333	16.423	17.484	18 557	19.665	20.989	22 063	23 437	24.343	25 550	26 878	28.129	29 061	29.881
150	1.312	2.668	3.810	4.857		7.007	8 185	9 527	10 630	11.912	13.037	14.113	15.361	16.525	17.527	18 596	19.687		22 105	23 479	24.349	25.566	26.923	28.130	29 066	29.883
158	1.329	2.783	3 833	4 869	*6 mil*	7.046	8.205	9 535	10.614	11.914	13.038	14.135	15.430	16.566	17 529	18 653	19.738	*21 mil*	22.135	23 505	24 388	25.585	26 942	28.135	29 072	29.899
208	1.330	2.791	3 875	4 871		7.060	8.228	9 555	10 659	11.958	13.042	14.142	15.441	16 589	17 564	18 662	19.740		22 136	23 513	24.428	25 603	26.947	28 198	29.081	29 903
270	1.342	2 823	3.883	4 905	6.029	7.066	8.242	9.584	10.663	11.962	13 058	14.221	15.458	16 652	17 588	18.675	19.742	21.024	22 137	23 557	24.445	25.630	26 963	28.203	29 089	29.934
272	1.353	2 834	3.887	4.910	6 041	7.072	8.296	9 591	10 684	11.978	13 097	14.222	15 497	16 653	17.589	18.696	19.747	21.081	22 148	23 580	24 460	25 727	26.986	28.240	29.092	29 938
288	1.367	2.838	3.950	4.927	6 051	7.073	8.298	9.618	10.736	11.987	13 124	14.228	15 507	16.655	17.624	18 707	19.806	21 105	22 184	23 598	24.467	25.781		28.265	29 101	29.943
312	1.382	2.867	3.975	4.986	6.066	7 108	8.306	9.639	10.743		13 147	14 314	15.518	16 659	17.666	18 709	19 861	21 140	22 239	23.624	24.471	25 831	*27 mil*	28.290	29.133	29.944
316	1.388	2 872			6.083	7.160	8.313	9 654	10 768	*12 mil*	13 156	14 358	15.519	16 705	17.670	18 776	19 870	21 161	22 268	23.626	24.476	25 863		28.323	29.166	29 983
332	1.417	2 875	*4 mil*	*5 mil*	6 118	7.175	8.331	9.694	10.777		13 214	14.421	15 529	16.715	17 729	18 794	19 891	21 175	22 290	23 660	24 483	25.881	27.000	28.328	29.169	29.992
336	1.428	2 921			6 230	7 180	8.347	9.696	10.799	12.006	13 268	14 452	15 533	16.720	17 763	18 798	19 901	21 193	22 330	23 671	24 502	25 886	27.024	28.357	29.176	29.996
375	1.457	2.941	4.012	5.003	6 262	7.181	8 366	9 742	10 804	12 036	13 304	14.487	15.534	16.723	17.830	18 801	19.971	21.200	22 337	23.672	24 508	25.894	27.040	28.412	29.188	29 997
480	1.591	2.942	4 093	5.025	6 272	7 219	8.368	9 770	10 832	12.039	13 318	14.502	15 561	16.745	17 833	18 815	19 977	21.223	22 366	23.678	24 537	25 901	27.065	28.422	29.193	
483	1.602	2 945	4 107	5.036	6 285	7.220	8 382	9 783	10 846	12.066	13 323	14.518	15 617	16.818	17.859	18 874	19.979	21 230	22 392	23.743	24.564	25 921	27 066	28.425	29 204	
512	1.629		4.132	5.059	6 288	7.246	8.406	9.806	10 854	12.078	13 346	14 529	15.655	16 847	17.891	18 914	19.995	21.242	22 420	23.772	24.596	25.952	27.130	28.431	29 349	
516	1.636	*3 mil*	4 151	5.098	6 305	7.314	8.418	9 899	10 858	12.088	13 429	14 542	15 706	16.854	17 929	18 943		21.264	22 452	23.796	24.622	25 975	27 154	28.439	29.351	
551	1.642		4.153	5.170	6 389	7.346	8.444	9.911	10 864	12.196	13 438	14 581	15.723	16.929	17.931		*20 mil*	21.293	22.611	23 821	24.638		27.164	28.474	29.354	
561	1.660	3.000	4.173	5 172	6 400	7 351	8 455	9.916	10 876	12 218	13 515	14 583	15 740	16.941	17.943	*19 mil*		21 306	22 616	23.839	24.686	*26 mil*	27.170	28.478	29.369	
563	1 718	3.001	4.212	5.193	6 411	7.363	8.458	9 932	10 930	12.227	13 544	14 589	15 758	16.943	17.945		20.041	21.308	22 621	23.847	24.725		27.196	28 484	29.390	
591	1 752	3.033	4 219	5.204	6.414	7.383	8.581	9.941	10 940	12.228	13.605	14 673	15.788	16.968	17.965	19 023	20.049	21.333	22.698	23.851	24.730	26.020	27 198	28 491	29.420	
651	1.778	3.040	4.237	5.209	6 417	7.386	8 632	9.972	10 989	12.309	13 607	14.732	15.792	16.982	17.974	19 086	20 054	21.362	22.752	23 880	24 813	26.148	27.235	28 555	29.450	
709	1.854	3 062	4.267	5 229	6.448	7.408	8.657		10 994	12.330	13 613	14.763	15 799			19.092	20 079	21.375	22 778	23.908	24 829	26.162	27.247	28 614	29 469	
735	1.911	3.068	4.281	5 231	6 471	7.416	8.664	*10 mil*	10 999	12 345	13 617	14.766	15.831	*17 mil*	*18 mil*	19 170	20.082	21.420	22.799	23.920	24.890	26.164	27 319	28 616	29 508	
759	1.925	3 100	4 310	5 235	6 482	7 554	8.696			12.359	13 654	14 856	15 858			19.179	20.085	21.459	22 830	23.976	24.911	26.169	27 320	28 618	29.525	
764	1.945	3.155	4 314	5.268	6.522	7.603	8 782	10.052	*11 mil*	12.362	13 664	14 865	15 863	17.017	18.037	19.190	20.137	21.543		23.977	24.916	26 178	27.388	28 620	29 556	
779	1.953	3.162	4.329	5.310	6 524	7.675	8.832	10 095		12.366	13 665	14 869	15.879	17.022	18.038	19 204	20.142	21 552	*23 mil*	23.980	24.921	26 220	27.437	28.625	29.602	
790	1.976	3.202	4 355	5 351	6 529	7.699	8.893	10 097	11.001	12 369	13 680	14.870	15.887	17.072	18.067	19.223	20 289	21 583		23.981	24.978	26.228	27.452	28.624	29.620	
798		3.211	4 364	5 353	6 533	7.700		10.181	11 030	12 371	13.723	14.895	15.889	17.109	18 072	19 236	20.309	21 611	23 040	23.983		26.234	27 522	28 632	29.622	
805	*2 mil*	3 243	4 373	5.362	6.555	7.736	*9 mil*	10.183	11 032	12.416	13.731	14.898	15.911	17.136	18 124	19 257	20.318	21 625	23 090		*25 mil*	26 235	27.548	28 654	29.652	
833		3 252	4 376	5.486	6 638	7 821		10 184	11 035	12.423	13.745	14.002	15.929	17.156	18 128	19 353	20 354	21 629	23 110	*24 mil*		26.281	27.584	28 679	29.664	
847	2.001	3 288	4 379	5 511	6 650	7.854	9 012	10 190	11 045	12.512	13 765	14.022		17.171	18.145	19 359	20.526	21 668	23.150		25.074	26 310	27.589	28.682	29.671	
921	2.024	3.306	4.391	5 526	6 651	7.896	9 077	10 201	11.062	12.520	13.815	14.032	*16 mil*	17.175	18.148	19.365	20.528	21 686	23.152	24.001	25.084	26 312	27.703	28.728	29 676	
925	2.075	3.360	4.414	5.609	6 690	7.932	9 134	10 212	11.064	12.546	13.870	14 040		17.178	18 172	19.386	20.545	21.720	23.175	24.041	25.138	26.322	27.764	28.766	29.694	
931	2.108	3.441	4.441	5.614	6.710	7.951	9 150	10.244	11.099	12.570	13.923	14.069	16 043	17.218	18.203	19.393	20.582	21.732	23.193	24 064	25.150	26 358	27.785	28.804	29.695	
967	2.175	3 463	4.488	5.615	6 715	7.955	9.173	10.277	11 171	12.611	13.926	14.085	16 069	17.221	18.206	19.452	20.613	21.758	23 208	24 070	25.175	26 367	27.792	28.816	29.698	
	2.251	3.518	4.518	5.682	6 756	7.970	9.178	10.289	11.188	12.646	13.980		16.085	17.238	18.209	19.471	20.622	21.769	23.238	24.071	25.197	26.439	27.796	28.827	29.781	

M.C.D. 2022

(874) hasta Ramón Berenguer IV (1131), quien casó con Doña Petronila, hija de Ramiro II de Aragón; realizándose la unión de la Corona aragonesa con el condado barcelonés en la cabeza de su hijo Don Alfonso II, *unión que había de servir de base a la unidad nacional*.

Cataluña no constituyó, por tanto, un verdadero Estado hasta fines del siglo IX.

Su edad de oro está representada por la grandeza de la Monarquía aragonesa-catalana, unida a Valencia y Baleares (siglo XV), y con las expediciones de Pedro III, conquista de Nápoles, etc

Legislación: los Utsages, que substituyen al Fuero Juzgo, son el fundamento del Derecho catalán.

Senado de concelleres y el Consejo de Ciento representan su soberanía, que aparece más completa y gráfica que la de otras regiones.

Se incorporó a Aragón desde 1475 hasta 1510, y desde esta fecha formó ya la nación española, salvo las vicisitudes que señalaremos en la Edad Moderna (Felipe IV y V). Idioma, el catalán de la rama neolatina, bien afirmado y cultivado en el aspecto literario y muy arraigado en el trato social, pero *sin carácter internacional* y nunca oficial en España (1).

El condado de Barcelona presenta origen francés; pero su primer conde legó a Cataluña las cuatro barras teñidas en sangre de propias heridas en su escudo a presencia del Rey francés Carlos el Calvo.

Berenguer III conquistó la Provenza.

De suerte que Cataluña fue primero un condado, como lo fueron Castilla y Aragón; después una Monarquía con Aragón y Valencia, y ultimamente una de las diversas regiones españolas.

Reino de Aragón

Del siglo VIII al año 1478, con Fernando II, tuvo veinte Reyes.

Ramiro I (1035) fue el verdadero primer Rey de Aragón. Alfonso II (1162) representa la unión de Cataluña y Aragón. Jaime I conquisto a los moros las Baleares y Valencia. Fernando I simboliza el Compromiso de Caspe, y fue Fernando II (1479) el último Rey aragonés. Capital, Zaragoza.

Edad Moderna

El matrimonio de Isabel I con Fernando II de Aragón determina la unidad de todas las regiones (1475).

RESUMEN

Juntos hemos sido los españoles, en la Edad Antigua, griegos, romanos, godos, árabes y cristianos; en la Edad Media, España formó varios Estados, que unas veces se unían y otras se separaban, ya por conquistas o luchas armadas, ya por enlaces matrimoniales, y, por último, en 1475, aparecen todas las regiones formando un Estado.

¿Qué Estado o región tiene más antigüedad? Asturias (718).

¿Qué Estado o región fue más tiempo independiente y sufrió más trasformaciones? Navarra; pues desde 815 a 1500 fue independiente, francesa, aragonesa y castellana.

¿Qué regiones aparecen con mayor personalidad? Cataluña, porque fue condado independiente de 874 a 1162 y reino con Aragón hasta 1475. Castilla, que fue condado de 920 a 1030 y reino de 1037 a 1475.

Todas las regiones tienen, por tanto, un preclaro abolengo histórico; todas dictaron Códigos; todas tienen, excepto Vasconia, un idioma neolatino, siendo el más antiguo y preclaro el castellano; pero este problema filológico será objeto de otro artículo.

Eduardo VINCENTI

DESDE PALENCIA

El ministro de Fomento

La llegada.—Recepción en el Ayuntamiento.—El banquete.—Discurso del Sr. Calderón.

PALENCIA 2—Ayer por la mañana llegó el ministro de Fomento, Sr. Calderón, acompañado de los subsecretarios señores Gálvez Cañero y Martínez Acacio, los directores generales Sres. Ruano y Piniés y otras personalidades.

En la estación recibieron al ministro todas las autoridades, Comisiones de todos los Centros, el Ayuntamiento, la Diputación y representaciones de todos los pueblos de la provincia.

Rendía honores un escuadrón del regimiento de Talavera, al que pasó revista el ministro.

En el Seminario se verificó el banquete a la una de la tarde.

Los comensales eran más de 2.000.

Se recibieron más de 300 adhesiones, entre ellas la del presidente del Consejo, el gobernador de Santander y el subdirector de Agricultura.

El alcalde de Palencia inició los brindis, hablando a continuación el presidente de de la Diputación, el subsecretario de Fomento, los directores generales de Obras públicas y de Correos y Telégrafos, el diputado a Cortes señor Portilla y otras personas.

Al levantarse el Sr. Calderón fue aclamado.

Fueron sus primeras palabras de gratitud por el homenaje de cariño que sus paisanos le tributaban.

Habló luego del compromiso del Gobierno de presentar un resupuesta de Preconstitución nacional.

Declaró que si la labor del Gobierno no fuera acertada, sabrían los ministros abandonar el Poder con dignidad.

«Se habla—dijo luego—de concentración de elementos conservadores. Yo soy partidario de ella. Y no se alarmen por lo que digo, pues yo, efectivamente, anhelo una concentración conservadora, bajo la jefatura única de D. Eduardo Dato.»

Trató a continuación de la situación del Tesoro público, y no ocultó que es delicada y está originada por la carencia de presupuestos.

Dijo que los ingenieros laboran por el bien de España, y aseguró que la agricultura es el mayor haber público con que cuenta nuestro país.

«Entiendo—agregó—que el Estado debe dar tierras a aquellos que no las tienen logrando de esta forma que no haya litifundios sin cultivar y libertando también al productor.

Agricultores: Alejaos de la política y agrupaos en nuestras Cámaras Agrícolas.

porque en ellas está la salvación de España.»

Se ocupó de los ferrocarriles secundarios, y expuso un plan completo de obras hidráulicas, asegurando que pensaba llevarlo al Parlamento para que pueda hacerse efectivo en un plazo de diez años y ser la base de la reconstitución nacional.

«Yo pondré toda mi voluntad al servicio de las necesidades del país y para el logro de sus aspiraciones.»

Al final del discurso el Sr. Calbetón fue objeto de una entusiasta ovación.

(1) Idioma digno de ser estudiado en Colegios de altos [illegible]

Declaraciones de la Junta

La protección a la infancia

La Junta de Protección a la Infancia se defiende de cargos que se le hacen; un querido colega, *El Día*, continúa una sana campaña en defensa de los niños asilados. La opinión sigue interesada en esta cuestión que no debe abandonarse hasta dejarla esclarecida en absoluto, castigando a los culpables y evitando que continúe ese estado de cosas.

He aquí ahora las siguientes cuartillas cuya publicación se nos pide:

«Después de haber dado prueba de extraordinaria prudencia, contrastando con la censurable ligereza de los que van haciendo públicas las investigaciones de hechos denunciados por nosotros mismos, la Junta, constituída en sesión permanente, ha resuelto no seguir callada por más tiempo para combatir incalificables comentarios que parten de los informadores y de unos cuantos faltos de ecuanimidad que lanzan al público su opinión, formada sobre incompleto conocimiento, pues oyendo a una de las partes, y más si ésta es muy apasionada, ni se puede formar exacto juicio ni mucho menos estar capacitados para informar imparcialmente acerca de un litigio.

Ahí van unas declaraciones en justa defensa de los prestigios corporativos, ya que las acusaciones se hacen en abstracto, tal vez para eludir las responsabilidades en que incurrirían ante la justicia los maldicientes, unos por despecho y otros por desdichada característica de su espíritu:

1.ª Que reconoce francamente, y así lo ha expuesto con insistencia la Comisión ejecutiva a los distintos gobernadores-presidentes, que el Asilo de Vallehermoso—depósito de niños abandonados—no reúne las condiciones necesarias para albergar el enorme contingente de menores recogidos diariamente de la vía pública en el último grado de miseria.

2.ª Que, a pesar de los esfuerzos realizados para corregir tales deficiencias, no ha logrado hasta la fecha poner el asilo en las condiciones que debe tener un albergue moderno por la falta de recursos económicos y por tener que atender a reprimir el sector de la mendicidad infantil, que ha obligado en ocasiones a cobijar en aquellos vetustos edificios a más de 600 niños, a pesar de ser el número de camas en la actualidad el de 314, a las que hay que añadir 27 mas para adultos asilados que prestan servicio en el establecimiento.

3.ª Que no obstante su oposición de no admitir más número de asilados que los razonables, debido a presiones de todo orden y a las abrumadoras desgracias de niños en pleno abandono, y a que no existen en la corte otros establecimientos donde sean recogidos con la facilidad que lo hace la Junta, los gobernadores han venido transmitiendo órdenes a las oficinas, sin contar con la Comisión ejecutiva, la cual, sin embargo, considera preferible el acinamiento de los menores a su abandono, peligros y muerte en las calles.

Estos casos apremiantes, y la precipitación con que se admitía a los asilados, ha dado lugar a que muchos ingresaran contaminados de enfermedades contagiosas, singularmente de los ojos, y, advertida la Junta de ello, acordó la construcción inmediata de un pabellón oftálmico y el nombramiento de dos oculistas, dirigidos por el ilustre doctor Arroyo de Márquez, quienes realizan grandes esfuerzos para evitar la propagación de las enfermedades, y que, merced a las acertadas medidas adoptadas por los médicos y las hermanas de la Caridad, desde el día 1.° de mayo de 1918 hasta la fecha no han ocurrido más que 15 defunciones de niños y niñas, en un total de 399 enfermos.

4.ª Que no es cierto, como se asegura, que duerman juntos niños mayores de cinco años; en algunos casos, los menores de esta edad, siendo hermanos, duermen dos en una cama; pero, tan pronto como hay vacantes, son separados convenientemente.

Tampoco es exacto que estén reunidos los niños de diferentes sexos, pues existen dos pabellones independientes, separados por la calle de Fernández de los Ríos.

5.ª Que por la concesión de socorros de leche no cabe imputación a la Junta, pues el facultativo encargado de hacer las estadísticas atestigua que hay un total de 20,6 por 100 de mortandad entre los niños socorridos, mientras en otras instituciones similares ocurre un ínfimo de un 21,4 por 100. No ha podido la Junta establecer una Gota de Leche porque ha tenido que limitarse a la protección de 180 niños con el mezquino presupuesto de 1650 pesetas mensuales, y en instituciones de puericultura, ascienden a mayores cantidades las lactancia concedidas a igual número de niños.

6.ª Que siendo el presupuesto general de ingresos de 25 000 pesetas mensuales, con ellas tiene que atender al sostenimiento de Vallehermoso, con más de 500 albergados; en muchas ocasiones al pago de 320 pensionados en asilos particulares; a las 150 lactancias, socorros, bonos de comida, donativos, conservación y reparaciones de edificios, intercambio entre las Juntas provinciales de España de niños, personal, material, etc.

Los justificantes de todos los gastos e ingresos están a disposición de la Prensa y de las personas que quieran examinarlos en las oficinas, Sacramento, 10, donde se persuadirán de la labor que realizan lso honorables funcionarios administrativos, tan injustamente tratados.

7.ª Que si la recaudación del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos no se hace efectiva más que en un 2 por 100, según se ha afirmado, se debe a que algunos gobernadores presidentes, cediendo a determinadas exigencias y a las amenazas de cierre de teatros, han autorizado, con la protesta de la Junta. los conciertos solicitados, que producen tanto perjuicio, con solo observar que la Plaza de toros, desde que paga por relación, o sea la totalidad del impuesto, ha duplicado el importe que por este concepto se obtiene.

8.ª Que lamenta la Comisión ejecutiva la ligereza con que ha procedido el Sr. Cavestany anticipándose a emitir juicios relacionados con el funcionamiento de todos los servicios protectores, sin esperar el resultado del expediente que se halla en tramitación y sin ponerse antes en contacto con los vocales de la Junta, pues con ello ha ocasionado grave daño al prestigio de una entidad oficial que el primer interesado en defender, amparar y corregir es el gobernador civil, como presidente.

9.ª Que protesta enérgicamente contra el desusado procedimiento administrativo empleado por el gobernador civil al nombrar como delegado suyo en el expediente que se instruye a un funcionario a sus órdenes, existiendo Consejo Superior, al que ha debido acudir en queja, solicitando la designación de una Comisión inspectora e investigadora que depurara los hechos denunciados; caso que no tiene justificación, tratándose de un vocal nato del Consejo, como lo es el gobernador civil, el cual debe saber que la Junta es filial del Consejo y se halla obligada a dar cuenta al mismo de todo cuanto se refiera al funcionamiento de la entidad municipal.

10. Que asimismo lamenta la Comisión ejecutiva que en circunstancias en que los conflictos sociales se suceden desgraciadamente, con harta frecuencia, constituyendo una preocupación máxima del Gobierno, sea precisamente el obligado al mantenimiento del orden público en Madrid el que haya provocado una alteración del mismo a las puertas del Asilo de Vallehermoso, donde han acudido las madres de los asilados en actitud de alarma, causando la indignación de los propios recogidos y relajando el principio de autoridad vinculado en las hermanas de la Caridad, que con gran abnegación y sacrificio dirigen aquel establecimiento.

Por último, si la Comisión ejecutiva lograse, después de esta cruzada, ver consolidada y engrandecida la obra de la Junta de Protección a la Infancia, daría por bien empleado el calvario de injustas y acerbas acusaciones, que vienen sufriendo pacientemente, serenamente y con la conciencia tranquila, pues no ha podido, por falta de autonomía, de recursos, de cooperación general, llevar a cabo los múltiples trabajos de orden social y no benéficos que tiene ya estudiados y resueltos.»

Liga africanista

Reunidos en el domicilio social, y bajo la presidencia del señor marqués de Pilares, los Sres. Bonelli, Centaño, García Alonso, Bastos, García Goyanes, Fray Lucio Núñez y López de Perea, como miembros de la Comisión organizadora del Congreso Nacional y Exposición africanista que proyecta celebrar en Madrid esta patriótica Asociación, el señor marqués de Pilares dio cuenta de las gestiones realizadas cerca del presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado al presentar las bases acordadas en la última Junta para la realización de lo proyectado, exponiendo que, si bien ha merecido toda preferente atención la idea, las circunstancias actuales, en lo que afecta a auxilios económicos, impide otorgar créditos de momento, y sin perjuicio de que más adelante se designe la cifra conveniente para que, con todo el debido esplendor, pueda llevarse a cabo el plan propuesto.

La Junta, al par que dio un voto de gracias a las gestiones de su presidente, acordó proseguir los trabajos necesarios a la finalidad que se propone para que, en su día, pueda presentarse un detallado y meditado estudio sobre el particular.

Dada la importancia que reviste, aun cuando sea asunto en que compete tomar determinaciones a la Junta Central, sin perjuicio de ocuparse del mismo en la primera sesión que se celebre, siendo todos los reunidos pertenecientes a la dicha Junta, se hizo un cambio de impresiones acerca de la insidiosa campaña que se realiza en la vecina República francesa sobre ilusorios derechos para la ocupación de Tánger y pleno dominio de Marruecos, siendo unánime el sentir de los reunidos en la conveniencia de que, tanto cerca del Gobierno, como haciendo un llamamiento a la opinión pública, se realicen actos conducentes a sostener cumplidamente los derechos legítimos e inalienables que por tradición e historia pertenecen a España en Marruecos, y su mayor preferencia para la ocupacióu de Tánger, máxime cuando ambiciones partidistas están alejadas del sentir, de la sensatez y cordura que en todo momento han de tener los hombres de Estado de la nación vecina, interesados, como los de nuestra Patria, en hacer más firme y constante la estrecha unión de ambos países para llevar a cabo la obra culta y civilizadora que les incumbe, con armónica unión y concordia en el Imperio marroquí.

Las subsistencias

La tasa de la patata

La Junta de Subsistencias, reunida ayer, estudió con todo detenimiento los distintos factores que integran el problema del abastecimiento y tasa de las patatas en el mercado de Madrid.

Examinó los datos aportados por los almacenistas relativos al coste de los arrastres desde las diversas provincias de donde esta corte se surte, llegando, en definitiva, a las siguientes conclusiones adoptadas por unanimidad:

1.ª Fijar el precio de tasa para la patata en los almacenes de la plaza de la Cebada al por mayor en 29 pesetas el saco de cien kilos.

2.ª Fijar la tasa de venta al público, en los puestos o establecimientos detallistas, a 33 céntimos un kilo y 65 céntimos dos kilos del expresado tubérculo.

En los establecimientos deberá fijarse un cartel expresando los indicados precios, aplicándose a los infractores de la tasa las multas que autoriza la ley de Subsistencias.

Teniendo en cuenta que en el mercado de la Cebada existía en el día de anteayer un *stock* de 66 vagones de patatas, mas en camino 25, según los datos fehacientes que posee dicha Junta adquiridos, que hacen un total de 91 vagones, o sea, aproximadamente, 9 161 sacos de cien kilos, los cuales han sido adquiridos con antelación a la tasa de 20 céntimos, fijada por el ministro de Abastecimientos, y, por consiguiente, a precios superiores a ella, considera la Junta de absoluta equidad conceder un plazo a los almacenistas para que expendan esas existencias a precios en armonía con los de su adquisición, y, en su consecuencia, teniendo en cuenta que el consumo diario de patatas en esta corte es de 12 a 14 vagones, se considera suficiente para consumir dicho *stock* el plazo de una semana, y en su virtud, la tasa acordada empezará a regir el próximo domingo 7 de septiembre.

La Junta recibió a los almacenistas de patatas para hacerles saber los anteriores acuerdos, expresándose por los mismos que, en obsequio del pueblo de Madrid, al que se deben, aceptaban y cumplirían las expresadas disposiciones, siempre que se prohibiera la exportación en absoluto y se hiciera por el Gobierno respetar la tasa de 20 céntimos en los centros productores.

La Junta ha puesto en conocimiento del ministro de Abastecimiento los anteriores acuerdos y manifestaciones.

Sindicalistas y socialistas

La Confederación Nacional del Trabajo, de Barcelona, solicita de los socialistas madrileños la celebración de un mitin para explicar su actuación.

El Comité de la Confederación Nacional del Trabajo, de Barcelona, ha dirigido a los socialistas madrileños la siguiente interesante carta:

«A los compañeros Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero. Salud:

Al regresar a Barcelona uno de nuestros delegados al Congreso de Amsterdam, camarada Simón Piera, nos ha dado minuciosos detalles acerca de la respetuosa acogida de que fué objeto por parte vuestra en París, la cual agradecemos.

Os pedimos una relación de los acuerdos adoptados en el Congreso, continuación de la vieja Internacional.

Hoy ya no nos es necesaria, pues dicho compañero se ha informado personalmente en la ciedad holandesa de todo cuanto en aquella Asamblea acaeció.

De la misma manera agradecemos en todo su valor el concepto que os merece nuestra organización al presentarnos ante los trabajadores franceses en conferencia pública como elementos disolventes y epilépticos, sin orientaciones definidas, incapacitados para concebir, crear o desarrollar obra alguna de utilidad a la organización obrera moderna y consciente, y sí únicamente como perturbadores de la buena marcha del proletariado.

Lamentamos sinceramente que esto suceda cuando llevamos siete meses sometidos a un régimen de excepción que nos impide demostrar públicamente que el juicio por vosotros emitido ante la burocrática Confederación general del Trabajo de Francia es erróneo; pero ello está más que suficientemente probado con los hechos producidos durante los citados siete meses en Cataluña.

Sin embargo, fiando en la nobleza por nosotros demostrada en diferentes ocasiones, tenemos la convicción de que aceptaréis, cuando ello sea posible, la celebración de un acto público en Madrid, en el cual podamos nosotros demostrar el equívoco en que os halláis respecto al juicio que de nuestra actuación tenéis formado, y donde también vosotros podréis reafirmar vuestro criterio expuesto en la capital de Francia.

No dudamos que dicho acto podrá celebrarse en breve, y que, según parece, caminamos velozmente hacia una relativa normalidad.

Salud y energía os desea

El Comité.

Barcelona, 30 de agosto de 1919.

(Hay un sello que dice: Confederación Nacional del Trabajo.—España.)»

En la Corte de Pablo I de Rusia

Al ocupar Pablo I el trono de Rusia, después de la muerte de su madre, Catalina II, el nuevo autócrata se empeñó en desterrar de sus Estados las recientes adquisiciones, hijas de la revolución francesa.

Y puede decirse que con la misma saña con que perseguía las manifestaciones intelectuales, rechazó también la indumentaria moderna, decretando el empleo de las ropas en uso antes da la gran revolución.

Resultó esta orden una de las más molestas para todas las clases de la sociedad, que con gusto habían adoptado el traje moderno, y tan cómicas fueron sus consecuencias, que la capital ofreció alternativamente el espectáculo deplorable de una ciudad despoblada o entregada a diversiones carnavalescas, porque la mayoría de los habitantes no podían en modo alguno cumplir la orden del Soberano, por falta de tiempo o de los medios pecuniarios que exigen esta clase de cambios.

Habían quedado proscritos los sombreros de ala redonda, el pantalón largo, la bota a rodillera, y, en cambio, cada ciudadano había de presentarse en la calle con el fastuoso traje de etiqueta y la peluca empolvada, relegados al olvido hacía años.

Unos, por de pronto, permanecían en sus casas, en tanto que otros, acosados por la necesidad, se presentaron en la calle ataviados de la manera más ridícula. Allí se veían sombreros cuyas alas, levantadas con ayuda de alfileres, simulaban tricornios; pantalones largos, enrollados hacia dentro y atados debajo de la rodilla; fraques improvisados de mil maneras; cabello corto, empolvado y completado el peinado con una trenza atada con más o menos disimulo.

Al principio, la gente pudiente optó por no salir sino en coche, a fin de escapar así a las vejaciones; ¡pero de nada les sirvió, porque se publicó un decreto ordenando que todo el que ocupara coche u otro vehículo había de apearse al pasar la carroza del Emperador o de un miembro de la familia imperial.

Forzoso fue, pues, adaptarse a las órdenes del Zar.

Este, al parecer, fomentaba la igualdad entre sus súbditos, rebajando a todos de igual manera.

Un día, presenciando una revista de tropas, dijo al Príncipe Repnin: «Mariscal ¿veis allí a mi guardia a caballo? Son 400 hombres que, en virtud de una palabra mía, se convertirán en 400 mariscales.»

En otra ocasión, contestando a una observación del mismo Príncipe Repnin, le dijo en alta voz, a fin de ser oído por todo el séquito: «Sabed, Príncipe, que en Rusia no es gran señor sino aquel a quien yo dirijo la palabra, y lo es tan sólo mientras le dispenso este honor».

La paz con Austria y Bulgaria

(POR TELÉGRAFO)

El 7 de septiembre se firmará el Tratado con Austria

PARIS 2.—El Consejo Supremo ha consagrado su sesión última al estudio de las fronteras búlgaras.

Hoy martes quedará definitivamente entregado a la Delegación austriaca el Tratado de paz. Dutasta irá a Saint-Germain y depositará el texto del Tratado y la carta de envío en manos del canciller Renner.

La firma del Tratado está fijada para el 7 de septiembre, con toda solemnidad, en el castillo de Saint-Germain.

El Consejo Supremo y Bulgaria

PARIS 2.—El Consejo Supremo, deseoso de terminar cuanto antes el Tratado con Bulgaria, decidió remitir a la Delegación búlgara el texto que fijará las fronteras políticas del país.

También concederá a Bulgaria la salida al mar, pero sin determinar el punto.

La Delegación búlgara deberá, como lo hizo anteriormente la austriaca, aceptar en nombre de su Gobierno la promesa de desinteresarse de determinados territorios, que serán fijados por el Tratado de paz.

Las condiciones referentes a Tracia, sobre las cuales estaban divididas hasta ahora las opiniones de los delegados aliados, no han de ser motivo de retraso para la conclusión de la paz con Bulgaria.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la presente semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores, en Madrid, y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno ordinario que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el número 27.320.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y Real decreto de 17 de mayo, 9 de agosto de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1913, hasta el número 34.750 de la Dirección y 34.684 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Idem de íd. íd. de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos, hasta el núm. 3.626.

Entrega de títulos al 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.380.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incursos en prescripción.

Pago de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incursos en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incursos en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

NOTA.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de abril de 1913.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1, de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo.)

M.C.D. 2022